



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

RESOLUCIÓN N° 674

(Actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1° – Que el Consejo Directivo de la Seccional de Cali ha preparado y aprobado las actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Seccional; que constan en su Acuerdos 119 de 2018, 126 de 2018 y 127 de 2019.

2° – Que en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Universidad (No 147, e) el Consejo Directivo de la Seccional de Cali recomendó presentar a la sanción del Rector de la Universidad las actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Seccional, lo cual se hizo por medio de la carta RS-019-2019 del Rector de la Seccional, el 11 de marzo de 2019.

3°.- Que de acuerdo con el literal e) del número 147 de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Directivo de la Seccional puede expedir, interpretar y reformar el Reglamento Orgánico de la Seccional, y someterlos a la sanción del Rector de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Sancionar las actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali, que constan en los Acuerdos 119 de 2018, 126 de 2018 y 127 de 2019, expedidos por el Consejo Directivo de la Seccional de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO- Incorporar las diversas actualizaciones sancionadas en un nuevo Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali, concordado y numerado, que forma parte integral de la presente Resolución y que consta en el libro número 6 de Resoluciones del Rector de la Pontificia Universidad Javeriana.

Dado en Bogotá, D.C., el 11 de abril de 2019.

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General